

Santiago, 19 de octubre de 2021  
**DE 05258-21**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe Técnico de Potencia Máxima de central Hidroeléctrica Corrales.

[1] Informe de Potencia Máxima de central hidroeléctrica Corrales, cargado en la plataforma PGP del Coordinador el 14 de septiembre de 2021.

De mi consideración:

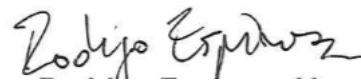
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de central hidroeléctrica Corrales, el que fuera cargado en la plataforma PGP del Coordinador según se especifica en Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central Corrales**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **miércoles 3 de noviembre de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima central hidroeléctrica Corrales".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Francisco Besa C. – Encargado Titular Hidroeléctrica Los Corrales SpA  
SGESO/DCO